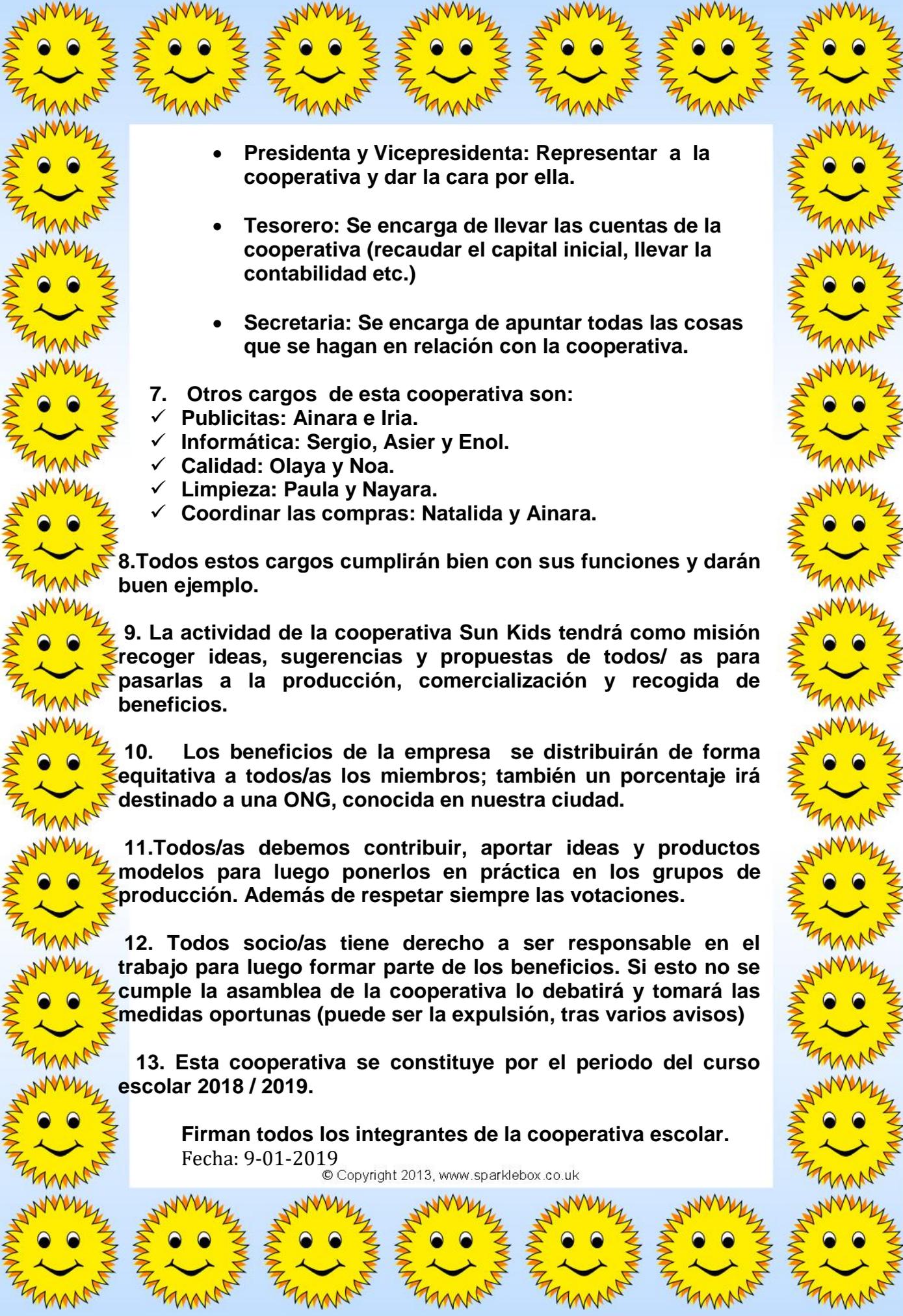


**NOS INICIAMOS EN LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA : CURSO
2018/19**

**Estatutos de la cooperativa “sun kids”
(2018/2019)**

- 1. La cooperativa está formada por todos los niños y niñas de la clase, sabiendo que vamos a trabajar en equipo (forma jurídica de cooperativa).**
- 2. Son socios de la cooperativa todos los alumnos y alumnas de 6º B**
- 3. Nuestro capital inicial, individual, está formado por la cantidad estimada de 4 euros por parte de cada socio o socia.**
- 4. Nuestra empresa se encuentra en el C.P. Villalegre, calle Alonso Ojeda nº 2, código postal 33403.**
- 5. El nombre de la empresa es SUN KIDS porque el sol es fuente de vida y energía. Nuestro logotipo es también un sol con rayos. Nos consideramos una empresa que da vida a la creatividad, a los trabajos manuales y a la vida del planeta porque reciclamos los productos para elaborar otros nuevos sin gastar nuevos materiales. Cada niño/ a es un rayo de luz que ilumina su grupo de trabajo dando ideas para la producción.**
- 6. Su equipo directivo esta formado por:**
 - Natalia Garabaya Rodríguez como presidenta**
 - Olaya Álvarez González como vicepresidenta**
 - Asier Suárez Salas como tesorero.**
 - Sergio Suárez Calmaestra como subtesorero**
 - Noa Barbosa Valledor como secretaria.**

Las funciones de los cargos son las siguientes:

- 
- **Presidenta y Vicepresidenta:** Representar a la cooperativa y dar la cara por ella.
 - **Tesorero:** Se encarga de llevar las cuentas de la cooperativa (recaudar el capital inicial, llevar la contabilidad etc.)
 - **Secretaria:** Se encarga de apuntar todas las cosas que se hagan en relación con la cooperativa.

7. Otros cargos de esta cooperativa son:

- ✓ **Publicitas:** Ainara e Iria.
- ✓ **Informática:** Sergio, Asier y Enol.
- ✓ **Calidad:** Olaya y Noa.
- ✓ **Limpieza:** Paula y Nayara.
- ✓ **Coordinar las compras:** Natalida y Ainara.

8. Todos estos cargos cumplirán bien con sus funciones y darán buen ejemplo.

9. La actividad de la cooperativa Sun Kids tendrá como misión recoger ideas, sugerencias y propuestas de todos/as para pasarlas a la producción, comercialización y recogida de beneficios.

10. Los beneficios de la empresa se distribuirán de forma equitativa a todos/as los miembros; también un porcentaje irá destinado a una ONG, conocida en nuestra ciudad.

11. Todos/as debemos contribuir, aportar ideas y productos modelos para luego ponerlos en práctica en los grupos de producción. Además de respetar siempre las votaciones.

12. Todos socio/as tiene derecho a ser responsable en el trabajo para luego formar parte de los beneficios. Si esto no se cumple la asamblea de la cooperativa lo debatirá y tomará las medidas oportunas (puede ser la expulsión, tras varios avisos)

13. Esta cooperativa se constituye por el periodo del curso escolar 2018 / 2019.

Firman todos los integrantes de la cooperativa escolar.

Fecha: 9-01-2019

© Copyright 2013, www.sparklebox.co.uk